



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200227 A NOMBRE DE MARIA ELBA GONZALEZ TORRES.

**ALGARROBO, 26.11.2013.-
DECRETO: N°3.753.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
7. Solicitud de transferencia fecha 26/11/2013.
8. Ord. N° 292/2013 de fecha 26/11/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patentes Comercial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se ha puesto término contractual entre Don Julio Eduardo Varas Espinoza y Doña María Elba González Torres, representada legalmente por don Luis Salvador Navarro González.
- 2.- Que, el titular de la Patente Comercial es doña María Elba González Torres.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente Comercial que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200227
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Fuente de Soda/ Casino.
Dirección Comercial	:	Los Tilos N° 08, Sector Las Tinajas de la comuna de Algarrobo.

Nombre	:	MARIA ELBA GONZALEZ TORRES.
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Dirección Particular	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-
DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo -	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	N°
FECHA	29 NOV. 2013
SALIDA DOCUMENTO	29 NOV. 2013
FIRMA	
NO. FOLIO	
NO. FOLIO	

